

**INDICE  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022**

<b>INGRESOS</b>	<b>Página</b>
Clasificación de Ingresos 2022	1
Justificación de Ingresos	2
<b>EGRESOS</b>	
Clasificación de Gastos	3
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	6
Justificación de Gastos	
Programa 01	9
Programa 02	13
Programa 03	14
Programa 04	17

---



AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022  
CLASIFICACION DE INGRESOS

(en colones)

<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>4 142 657 161</b>
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1 700 593 128</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>		<b>1 700 593 128</b>
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	249 557 037
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Primas de Seguros)	2 398 099 842
1.4.1.1.00.00.0.0.001	Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Primas de Seguros)	-1 124 394 458
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras	177 330 707
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2 442 064 033</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Recursos de vigencias anteriores</b>	<b>2 442 064 033</b>

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022  
JUSTIFICACIÓN CLASIFICACION DE INGRESOS**

(en colones)

CLASIFICACION	MONTO (en colones)	JUSTIFICACION
<b>Transferencias Corrientes del Gobierno Central</b>		
1.4.1.1.00.00.0.000	1 523 262 421	<p>¢249,6 millones corresponde a los recursos aprobados por el Gobierno de la República en la Ley de Presupuesto Ordinario del 2022, para la ejecución de la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO.</p> <p>¢2 398,1 millones corresponde al 0,5 % de las primas de seguros para el financiamiento de operaciones estadísticas - ¢1 124,4 millones (disminución de recursos) se reclasifica la fuente de financiamiento incluida en el Presupuesto Ordinario con recursos de las primas de seguros, ahora se traslada a la fuente de financiamiento con superávit específico que corresponde a proyectos cubiertos por el artículo 53 bis de la ley 9694.</p> <p>Recursos aprobados en la ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103) publicado en los Alcances 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a la Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021</p>
<b>Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras</b>		
1.4.1.6.00.00.0.000	177 330 707	Recursos provenientes del Banco Central para el diseño y ejecución de diferentes proyectos relacionados con la producción de estadísticas básicas para el Sistema de Cuentas Nacionales de conformidad con lo establecido en la Ley 9694, Ley del Sistema de Estadística Nacional, publicada el 13 de junio 2019 y su reforma.
<b>Recursos de vigencias anteriores</b>		
3.3.2.0.00.00.0.000	2 442 064 033	Recursos de superávit específico, provenientes de la generación de recursos económicos de las transferencias corrientes de periodos anteriores, para continuar con el financiamiento de actividades según los indicado en el artículo 53 de la ley 9694, además se ajusta la redacción este artículo 53 y adiciona un artículo 53 bis a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (Ley 9694) para que la aplicación de la regla fiscal no impida la presupuestación de los recursos necesarios para la ejecución de los Censos y otros proyectos estadísticos que tengan una periodicidad superior a los 2 años y se financien con los recursos de superávit específico que reserve el INEC.
<b>4 142 657 161</b>		<b>TOTAL INGRESOS</b>

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022  
CLASIFICACION DE GASTOS POR PROGRAMAS  
(en colones)

TOTAL GENERAL		342 514 731	36 422 250	3 711 913 501	51 806 679	4 142 657 161
	DESCRIPCION	PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2 172 913 361</b>	<b>0</b>	<b>2 172 913 361</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 107 704 000</b>	<b>0</b>	<b>1 107 704 000</b>
0.01.01	Sueldos por Cargos Fijos	0	0	73 209 300	0	73 209 300
0.01.03	Servicios Especiales	0	0	1 034 494 700	0	1 034 494 700
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>86 828 060</b>	<b>0</b>	<b>86 828 060</b>
0.02.01	Tiempo Extraordinario	0	0	86 828 060	0	86 828 060
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>560 782 701</b>	<b>0</b>	<b>560 782 701</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	0	0	99 753 930	0	99 753 930
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	0	156 446 750	0	156 446 750
0.03.03	Decimotercer mes	0	0	278 991 171	0	278 991 171
0.03.04	Salario escolar	0	0	241 450	0	241 450
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	0	0	25 349 400	0	25 349 400
<b>0.04</b>	<b>SUBTOTAL CARGAS SOCIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>263 953 750</b>	<b>0</b>	<b>263 953 750</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0	0	145 765 050	0	145 765 050
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	0	0	7 879 450	0	7 879 450
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0	0	23 637 800	0	23 637 800
0.04.04	Contribución a FODESAF	0	0	78 792 025	0	78 792 025
0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	0	0	7 879 425	0	7 879 425
<b>0.05</b>	<b>CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>153 644 850</b>	<b>0</b>	<b>153 644 850</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0	0	82 731 625	0	82 731 625
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0	0	47 275 400	0	47 275 400
0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	0	0	23 637 825	0	23 637 825
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>319 984 331</b>	<b>36 422 250</b>	<b>793 499 447</b>	<b>45 691 675</b>	<b>1 195 597 703</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>186 359 130</b>	<b>8 510 750</b>	<b>195 391 721</b>	<b>25 016 100</b>	<b>415 277 700</b>
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	158 809 130	8 510 750	67 891 721	25 016 100	260 227 700
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	0	127 500 000	0	127 500 000
1.01.99	Otros Alquileres	27 550 000	0	0	0	27 550 000
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>28 607 038</b>	<b>1 209 300</b>	<b>70 438 800</b>	<b>4 389 575</b>	<b>104 644 713</b>
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1 445 063	142 500	4 475 438	601 000	6 664 000
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	4 327 350	251 800	15 194 438	1 551 625	21 325 213
1.02.03	Servicio de Correo	2 150 000	0	0	0	2 150 000
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	20 684 625	815 000	50 768 925	2 236 950	74 505 500
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>6 471 400</b>	<b>0</b>	<b>8 325 000</b>	<b>180 000</b>	<b>14 976 400</b>
1.03.01	Información	950 000	0	0	0	950 000
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	100 000	0	8 025 000	0	8 125 000
1.03.04	Transporte de Bienes	182 500	0	300 000	0	482 500
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	4 600 000	0	0	0	4 600 000
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	638 900	0	0	180 000	818 900

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
DESCRIPCION						
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>66 674 264</b>	<b>24 145 450</b>	<b>162 318 850</b>	<b>15 445 450</b>	<b>268 584 014</b>
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0	0	112 500	0	112 500
1.04.02	Servicios jurídicos	2 260 000	0	0	0	2 260 000
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10 000 000	20 000 000	0	0	30 000 000
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0	1 345 450	0	5 000 000	6 345 450
1.04.06	Servicios Generales	29 539 264	2 800 000	47 956 350	5 895 450	86 191 064
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	24 875 000	0	114 250 000	4 550 000	143 675 000
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>2 900 000</b>	<b>1 250 000</b>	<b>308 204 652</b>	<b>0</b>	<b>312 354 652</b>
1.05.01	Transporte dentro del País	300 000	0	5 887 500	0	6 187 500
1.05.02	Viáticos dentro del País	100 000	0	302 317 152	0	302 417 152
1.05.03	Transporte al Exterior	1 000 000	500 000	0	0	1 500 000
1.05.04	Viáticos al Exterior	1 500 000	750 000	0	0	2 250 000
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>0</b>	<b>1 056 750</b>	<b>15 070 425</b>	<b>560 550</b>	<b>16 687 725</b>
1.06.01	Seguros	0	1 056 750	15 070 425	560 550	16 687 725
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>20 025 000</b>	<b>250 000</b>	<b>12 000 000</b>	<b>0</b>	<b>32 275 000</b>
1.07.01	Actividades de Capacitación	20 000 000	250 000	12 000 000	0	32 250 000
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	25 000	0	0	0	25 000
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>6 600 000</b>	<b>0</b>	<b>21 750 000</b>	<b>100 000</b>	<b>28 450 000</b>
1.08.01	Mant. y Rep. de Edificios y Locales	250 000	0	0	0	250 000
1.08.05	Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	1 375 000	0	21 750 000	0	23 125 000
1.08.06	Mant. y Rep. de Equipo de Comunicación	1 300 000	0	0	0	1 300 000
1.08.07	Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo de Oficina	675 000	0	0	100 000	775 000
1.08.08	Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo y Sistemas de Información	2 900 000	0	0	0	2 900 000
1.08.99	Mant. y Rep. de Otros Equipos	100 000	0	0	0	100 000
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>707 500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>707 500</b>
1.09.99	Otros impuestos	707 500	0	0	0	707 500
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1 640 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 640 000</b>
1.99.02	Intereses moratorios y multas	250 000	0	0	0	250 000
1.99.05	Deducibles	1 300 000	0	0	0	1 300 000
1.99.99	Otros Servicios No Especificados	90 000	0	0	0	90 000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>22 530 400</b>	<b>0</b>	<b>88 612 700</b>	<b>0</b>	<b>111 143 100</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>10 315 600</b>	<b>0</b>	<b>35 166 300</b>	<b>0</b>	<b>45 481 900</b>
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	500 000	0	32 000 000	0	32 500 000
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	6 343 800	0	2 230 300	0	8 574 100
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	3 471 800	0	936 000	0	4 407 800
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>3 500 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3 500 000</b>
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	3 000 000	0	0	0	3 000 000
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	500 000	0	0	0	500 000
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>3 154 500</b>	<b>0</b>	<b>10 703 000</b>	<b>0</b>	<b>13 857 500</b>
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	0	0	5 100	0	5 100
2.04.02	Repuestos y Accesorios	3 154 500	0	10 697 900	0	13 852 400
<b>2.99</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>5 560 300</b>	<b>0</b>	<b>42 743 400</b>	<b>0</b>	<b>48 303 700</b>
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	388 000	0	903 100	0	1 291 100
2.99.02	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	1 464 900	0	29 388 500	0	30 853 400
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1 346 400	0	957 100	0	2 303 500
2.99.04	Textiles y Vestuarios	609 800	0	10 587 000	0	11 196 800

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
DESCRIPCION						
2.99.05	Utiles y Materiales de Limpieza	1 151 200	0	491 700	0	1 642 900
2.99.06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	600 000	0	0	0	600 000
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	0	0	416 000	0	416 000
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>172 115 093</b>	<b>5 115 004</b>	<b>177 230 097</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59 313 750</b>	<b>0</b>	<b>59 313 750</b>
5.01.03	Equipo de Comunicación	0	0	918 750	0	918 750
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	0	0	58 395 000	0	58 395 000
<b>5.99</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>112 801 343</b>	<b>5 115 004</b>	<b>117 916 347</b>
5.99.03	Bienes intangibles	0	0	112 801 343	5 115 004	117 916 347
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>484 772 900</b>	<b>1 000 000</b>	<b>485 772 900</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>408 292 900</b>	<b>0</b>	<b>408 292 900</b>
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	0	0	408 292 900	0	408 292 900
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES LEGALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>76 480 000</b>	<b>0</b>	<b>76 480 000</b>
6.03.01	Prestaciones Legales	0	0	76 480 000	0	76 480 000
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 000 000</b>	<b>1 000 000</b>
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	0	0	0	1 000 000	1 000 000

AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
(en colones)

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>		<b>342 514 731</b>	<b>36 422 250</b>	<b>3 711 913 501</b>	<b>51 806 679</b>	<b>4 142 657 161</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>		<b>342 514 731</b>	<b>36 422 250</b>	<b>1 269 849 468</b>	<b>51 806 679</b>	<b>1 700 593 128</b>
TRANSFERENCIAS CTES DEL GOBIERNO CENTRAL		-	-	249 557 037	-	249 557 037
TRANSFERENCIAS CTES DEL GOBIERNO CENTRAL (PRIMAS DE SEGUROS)		239 696 698	20 000 000	962 202 008	51 806 679	1 273 705 384
TRANSF. CTES INST. PUBLICAS FINANCIERAS B.C.C.R.		102 818 034	16 422 250	58 090 424	-	177 330 707
<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 442 064 033</b>	<b>-</b>	<b>2 442 064 033</b>
SUPERAVIT ESPECIFICO		-	-	2 442 064 033	-	2 442 064 033
<b>APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		<b>342 514 731</b>	<b>36 422 250</b>	<b>3 711 913 501</b>	<b>51 806 679</b>	<b>4 142 657 161</b>
		<b>PROGRAMA 01</b>	<b>PROGRAMA 02</b>	<b>PROGRAMA 03</b>	<b>PROGRAMA 04</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SUBP.</b>	<b>DESCRIPCION</b>					
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>2 172 913 361</b>	<b>0</b>	<b>2 172 913 361</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>1 107 704 000</b>	<b>0</b>	<b>1 107 704 000</b>
0.01.01	Sueldos por Cargos Fijos	0	0	73 209 300	0	73 209 300
0.01.03	Servicios Especiales	0	0	1 034 494 700	0	1 034 494 700
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>86 828 060</b>	<b>-</b>	<b>86 828 060</b>
0.02.01	Tiempo Extraordinario	0	0	86 828 060	0	86 828 060
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>560 782 701</b>	<b>0</b>	<b>560 782 701</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	0	0	99 753 930	0	99 753 930
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	0	156 446 750	0	156 446 750
0.03.03	Decimotercer mes	0	0	278 991 171	0	278 991 171
0.03.04	Salario escolar	0	0	241 450	0	241 450
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	0	0	25 349 400	0	25 349 400
<b>0.04</b>	<b>CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>263 953 750</b>	<b>0</b>	<b>263 953 750</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0	0	145 765 050	0	145 765 050
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	0	0	7 879 450	0	7 879 450
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0	0	23 637 800	0	23 637 800
0.04.04	Contribución a FODESAF	0	0	78 792 025	0	78 792 025
0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	0	0	7 879 425	0	7 879 425
<b>0.05</b>	<b>CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>153 644 850</b>	<b>-</b>	<b>153 644 850</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0	0	82 731 625	0	82 731 625
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0	0	47 275 400	0	47 275 400
0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	0	0	23 637 825	0	23 637 825
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>319 984 331</b>	<b>36 422 250</b>	<b>793 499 447</b>	<b>45 691 675</b>	<b>1 195 597 703</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>186 359 130</b>	<b>8 510 750</b>	<b>195 391 721</b>	<b>25 016 100</b>	<b>415 277 700</b>
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	158 809 130	8 510 750	67 891 721	25 016 100	260 227 700
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	0	127 500 000	0	127 500 000
1.01.99	Otros Alquileres	27 550 000	0	0	0	27 550 000
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>28 607 038</b>	<b>1 209 300</b>	<b>70 438 800</b>	<b>4 389 575</b>	<b>104 644 713</b>
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1 445 063	142 500	4 475 438	601 000	6 664 000
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	4 327 350	251 800	15 194 438	1 551 625	21 325 213
1.02.03	Servicio de Correo	2 150 000	0	0	0	2 150 000
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	20 684 625	815 000	50 768 925	2 236 950	74 505 500

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
(en colones)**

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>6 471 400</b>	<b>0</b>	<b>8 325 000</b>	<b>180 000</b>	<b>14 976 400</b>
1.03.01	Información	950 000	0	0	0	950 000
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	100 000	0	8 025 000	0	8 125 000
1.03.04	Transporte de Bienes	182 500	0	300 000	0	482 500
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	4 600 000	0	0	0	4 600 000
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	638 900	0	0	180 000	818 900
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>66 674 264</b>	<b>24 145 450</b>	<b>162 318 850</b>	<b>15 445 450</b>	<b>268 584 014</b>
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0	0	112 500	0	112 500
1.04.02	Servicios jurídicos	2 260 000	0	0	0	2 260 000
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10 000 000	20 000 000	0	0	30 000 000
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0	1 345 450	0	5 000 000	6 345 450
1.04.06	Servicios Generales	29 539 264	2 800 000	47 956 350	5 895 450	86 191 064
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	24 875 000	0	114 250 000	4 550 000	143 675 000
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>2 900 000</b>	<b>1 250 000</b>	<b>308 204 652</b>	<b>0</b>	<b>312 354 652</b>
1.05.01	Transporte dentro del País	300 000	0	5 887 500	0	6 187 500
1.05.02	Viáticos dentro del País	100 000	0	302 317 152	0	302 417 152
1.05.03	Transporte al Exterior	1 000 000	500 000	0	0	1 500 000
1.05.04	Viáticos al Exterior	1 500 000	750 000	0	0	2 250 000
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>-</b>	<b>1 056 750</b>	<b>15 070 425</b>	<b>560 550</b>	<b>16 687 725</b>
1.06.01	Seguros	0	1 056 750	15 070 425	560 550	16 687 725
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>20 025 000</b>	<b>250 000</b>	<b>12 000 000</b>	<b>0</b>	<b>32 275 000</b>
1.07.01	Actividades de Capacitación	20 000 000	250 000	12 000 000	0	32 250 000
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	25 000	0	0	0	25 000
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>6 600 000</b>	<b>0</b>	<b>21 750 000</b>	<b>100 000</b>	<b>28 450 000</b>
1.08.01	Mant. y Rep. de Edificios y Locales	250 000	0	0	0	250 000
1.08.05	Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	1 375 000	0	21 750 000	0	23 125 000
1.08.06	Mant. y Rep. de Equipo de Comunicación	1 300 000	0	0	0	1 300 000
1.08.07	Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo de Oficina	675 000	0	0	100 000	775 000
1.08.08	Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo y Sistemas de Información	2 900 000	0	0	0	2 900 000
1.08.99	Mant. y Rep. de Otros Equipos	100 000	0	0	0	100 000
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>707 500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>707 500</b>
1.09.99	Otros impuestos	707 500	0	0	0	707 500
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1 640 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 640 000</b>
1.99.02	Intereses moratorios y multas	250 000	0	0	0	250 000
1.99.05	Deducibles	1 300 000	0	0	0	1 300 000
1.99.99	Otros Servicios No Especificados	90 000	0	0	0	90 000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>22 530 400</b>	<b>0</b>	<b>88 612 700</b>	<b>0</b>	<b>111 143 100</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>10 315 600</b>	<b>0</b>	<b>35 166 300</b>	<b>0</b>	<b>45 481 900</b>
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	500 000	0	32 000 000	0	32 500 000
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	6 343 800	0	2 230 300	0	8 574 100
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	3 471 800	0	936 000	0	4 407 800
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>3 500 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3 500 000</b>
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	3 000 000	0	0	0	3 000 000
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	500 000	0	0	0	500 000

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
(en colones)**

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>3 154 500</b>	<b>0</b>	<b>10 703 000</b>	<b>0</b>	<b>13 857 500</b>
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	0	0	5 100	0	5 100
2.04.02	Repuestos y Accesorios	3 154 500	0	10 697 900	0	13 852 400
<b>2.99</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>5 560 300</b>	<b>0</b>	<b>42 743 400</b>	<b>0</b>	<b>48 303 700</b>
2.99.01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	388 000	0	903 100	0	1 291 100
2.99.02	Utiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	1 464 900	0	29 388 500	0	30 853 400
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1 346 400	0	957 100	0	2 303 500
2.99.04	Textiles y Vestuarios	609 800	0	10 587 000	0	11 196 800
2.99.05	Utiles y Materiales de Limpieza	1 151 200	0	491 700	0	1 642 900
2.99.06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	600 000	0	0	0	600 000
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	0	0	416 000	0	416 000
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>172 115 093</b>	<b>5 115 004</b>	<b>177 230 097</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>59 313 750</b>	<b>-</b>	<b>59 313 750</b>
5.01.03	Equipo de Comunicación	0	0	918 750	0	918 750
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	0	0	58 395 000	0	58 395 000
<b>5.99</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>112 801 343</b>	<b>5 115 004</b>	<b>117 916 347</b>
5.99.03	Bienes intangibles	0	0	112 801 343	5 115 004	117 916 347
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>484 772 900</b>	<b>1 000 000</b>	<b>485 772 900</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>408 292 900</b>	<b>0</b>	<b>408 292 900</b>
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	0	0	408 292 900	0	408 292 900
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES LEGALES</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>76 480 000</b>	<b>0</b>	<b>76 480 000</b>
6.03.01	Prestaciones Legales	0	0	76 480 000	0	76 480 000

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022**

**Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

(en colones)

**Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo**

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
<b>SERVICIOS</b>			
1.01.01	158 809 130	Considera recursos para el pago de alquiler de los edificios Ana Lorena y Batalla, según el espacio asignado por unidad o proyecto. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡633,41 de acuerdo a lo indicado en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.01.99	27 550 000	Recursos para el pago del alquiler del servicio de almacenamiento en la nube y Data Center	
1.02.01	1 445 063	Se consideran recursos para el pago del servicio de agua potable, la estimación se realiza de acuerdo al espacio asignado y el consumo según el personal del programa y recursos para realizar los análisis de agua potable a los edificios al menos 1 vez al año	
1.02.02	4 327 350	Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre del 2021.	
1.02.03	2 150 000	Suma requerida para el pago del servicio de envío y recepción de documentos y materiales hacia las distintas zonas de trabajo de campo, mediante contrato según demanda por 4 años con la empresa Correos de Costa Rica.	
1.02.04	20 684 625	Comprende el pago de servicio de telefonía, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado y espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2021.	
1.03.01	950 000	Recursos necesarios para publicaciones institucionales de los reglamentos e información importante para conocimiento de la población en La Gaceta	
1.03.03	100 000	Para dar continuidad de la contratación del escaneo de documentación del Área de Administración y Finanzas	
1.03.04	182 500	Se requiere para el traslado de mobiliario entre edificios. Adicionalmente se incluyen recursos para el servicio de grúa para remolcar vehículos institucionales que por algún factor mecánico u otra sea requerido	
1.03.06	4 600 000	Corresponde al pago de comisiones y gastos financieros a entidades bancarias por concepto de transferencias bancarias, uso de la Plataforma de compras SICOP y otros.	
1.03.07	638 900	Compra de nuevas firmas digitales y renovaciones de firmas digitales para el personal del INEC.	
1.04.02	2 260 000	La Ley de Control Interno indica: Cuando el personal de la auditoría interna, en el cumplimiento de sus funciones, se involucre en un conflicto legal o una demanda, la Institución dará todo su respaldo tanto jurídico como técnico y cubrirá los costos para atender ese proceso hasta su resolución final, por lo que se presupuesta este monto para enfrentar cualquier eventualidad. Asimismo, la Contraloría General de la República ha indicado que cuando la Auditoría Interna requiere profesionales en ciertos campos no debe recurrir a los profesionales que laboran para la institución. Adicionalmente se requiere realizar consultorías externas jurídicas como apoyo a los estudios de fiscalización.	

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022**

**Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

(en colones)

**Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo**

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.04.04	10 000 000	Por limitación de recurso humano en la Auditoría se requiere de la fiscalización de las áreas sustantivas y de TI, además de la atención de aquellos estudios considerados de carácter especial que por el nivel de riesgo y por el escaso recurso humano y agilidad se requieran bajo la modalidad de contratación de auditoría externa, por aspectos técnicos es necesario que sean tratados por personal calificado. Contratación de Auditoría de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del año 2021 y continuidad en el acompañamiento para la mejora continua de los procesos de la Unidad de Finanzas	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.04.06	29 539 264	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento proyectado del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Se requiere cancelar los servicios de fumigación dos veces al año, recarga de extintores de los edificios A. Lorena y Batalla, servicio de monitoreo de los vehículos y servicio de custodia de cajas con material censal	
1.04.99	24 875 000	Para aplicación de pruebas de reclutamiento y selección de personal, asimismo, para el pago de RTV para los vehículos institucionales. Recursos para continuar con la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI-2020-2024)	
1.05.01	300 000	Para el pago de peajes en los puestos de peaje de carreteras nacionales, sean estos mediante tiquete o dispositivos Quick Pass. Asimismo se contempla para pagos de transporte público en caso que el Proceso de transportes no cuente con los recursos necesarios para atender las solicitudes de transportes, así como el pago de parqueos de la mensajería institucional La Auditoría Interna para lograr una información con evidencia y más detallada en la ejecución de las encuestas requiere desplazarse a los lugares donde se realizan las actividades, por lo que es necesario contar con recursos para el transporte requerido	
1.05.02	100 000	Recursos de la Auditoría Interna para lograr una información con evidencia y más detallada en la ejecución de las encuestas requiere desplazarse a los lugares donde se realizan, para lo cual es necesario el pago de viáticos	
1.05.03	1 000 000	Recursos para cubrir el transporte aéreo para que un representante de la Gerencia participe en las siguientes actividades: período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y las reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Según las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitida por la Contraloría General de República, el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, incluyendo su capacitación, por lo que se podrían presentar capacitaciones en el exterior, para lo cual se requiere cubrir costos en transporte o pasantía.	

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022**

**Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

(en colones)

**Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo**

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas	
1.05.04	1 500 000	Recursos para cubrir el transporte aéreo para que un representante de la Gerencia participe en las siguientes actividades: período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, décima reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y la XVIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas. Según las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitida por la Contraloría General de República, el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, incluyendo su capacitación, por lo que se podrían presentar capacitaciones en el exterior.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa	
1.07.01	20 000 000	Para financiar actividades de capacitación, según Plan anual de capacitación 2022 elaborada por la Unidad de Recursos Humanos Según las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitida por la Contraloría General de República, el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, para que la labor de la Auditoría sea más eficiente y mayor apoyo a la Administración debido a la actualización en conocimientos técnicos y prácticos. Se requiere en la actualización de ciertas capacitaciones para fortalecer y actualizar conceptos financieros, operativos y de fraude y corrupción.		
1.07.03	25 000	Recursos para atender representaciones internacionales por parte del Despacho Gerencia		
1.08.01	250 000	Se requiere para el mantenimiento habitual de las instalaciones y remodelaciones internas menores y cumplimiento de la Ley 7600		
1.08.05	1 375 000	Contempla parte de los recursos necesarios para los gastos por mantenimiento y reparación preventiva y habitual de los vehículos que son utilizados en las diferentes etapas de las Encuestas.		
1.08.06	1 300 000	Se requieren recursos para continuar con el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de seguridad y central telefónica IP y los lectores de huella digital		
1.08.08	2 900 000	Mantenimiento, soporte, actualizaciones y migraciones de versiones de Argos Sistema Integrado de Auditoría y mantenimiento de Plotter		
1.08.99	100 000	Recursos para el mantenimiento y la reparación de línea blanca , que por el constante uso se deteriora		
1.09.99	707 500	Pago de los derechos de circulación de los vehículos institucionales (Marchamo)		
1.99.02	250 000	Erogaciones por concepto de multas e intereses, por atrasos en pago de obligaciones		
1.99.05	1 300 000	Corresponde a una provisión mínima requerida para el pago eventual de deducibles en caso de accidentes de tránsito de alguno de los vehículos asegurados de la institución.		
1.99.99	90 000	Pago administrativo de los dispositivos quick pass por concepto de peaje.		
<b>1</b>	<b>319 984 331</b>	<b>TOTAL PARTIDA</b>		

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022**

**Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

(en colones)

**Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo**

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
2.01.01	500 000	Compra de combustible para para los vehículos institucionales, además se incluye insumos para el mantenimiento de los vehículos asignados, así como dotar de diésel y gas propano a las plantas eléctricas que abastecen de electricidad a los edificios cuando no existe fluido eléctrico	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
2.01.02	6 343 800	Corresponde a la estimación por concepto de la compra de productos para velar por la salud y protección del personal.	
2.01.04	3 471 800	Contempla la compra de cartuchos para las impresoras de los diferentes subproceso del Programa.	
2.03.04	3 000 000	Para el mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, bodegas reparación de los sistemas eléctricos y telefónicos, así como la adquisición de mouse y teclados que se deben de sustituir por el deterioro en el uso diario.	
2.03.06	500 000	Materiales requeridos para la impresión de gafetes por parte de la Unidad de Recursos Humanos	
2.04.02	3 154 500	Se contempla la compra repuestos para vehículos, así como repuestos que se requieren para el buen funcionamiento de los equipo institucionales	
2.99.01	388 000	Útiles y materiales de oficina requeridos para las labores ordinarias del Programa	
2.99.02	1 464 900	Medicamentos y otros implementos que la C.C.S.S. no distribuye y son necesarios para la atención médica de los funcionarios, tales como gasa, alcohol, jeringas, papel para camilla, tiras reactivas entre otros.	
2.99.03	1 346 400	Recursos necesarios para la adquisición de papel de todo tipo, necesario para la operación normal de la Institución.	
2.99.04	609 800	Se solicitan cordones para gafete para que todos los colaboradores puedan portar sus identificaciones de manera que sean visibles. Además, uniformes para el personal de transporte	
2.99.05	1 151 200	Se requiere para la compra de distintos productos de limpieza, y cumplir con el contrato por demanda con cuantía estimada	
2.99.06	600 000	Recursos necesarios para compra de insumos para las brigadas de emergencia, (guantes, cinta adhesivas, entre otros) para la seguridad de los funcionarios	
<b>2</b>	<b>22 530 400</b>	<b>TOTAL PARTIDA</b>	
<b>342 514 731</b>		<b>TOTAL PROGRAMA 01</b>	

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022**

**Justificación de Partidas y/o Subpartidas  
(en colones)**

**Programa N° 02: Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales**

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
<b>SERVICIOS</b>			
1.01.01	8 510 750	Considera recursos para el pago de alquiler de los edificios Ana Lorena y Batalla, según el espacio asignado por unidad o proyecto. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡633,41 de acuerdo a lo indicado en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.01	142 500	Se consideran recursos para el pago del servicio de agua potable, la estimación se realiza de acuerdo al espacio asignado y el consumo según el personal asignado del programa.	
1.02.02	251 800	Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2021.	
1.02.04	815 000	Comprende el pago de servicio de telefonía, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2021.	
1.04.04	20 000 000	Consultoría por servicios profesionales en el campo de las ciencias económicas como apoyo en la elaboración de una metodología para la identificación de nuevas demandas de información estadística.	
1.04.06	2 800 000	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento proyectado del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios.	
1.05.03	500 000	Participación de autoridades en dos reuniones del Comité de Estadística y Política Estadística de la OCDE.	
1.05.04	750 000	Participación de autoridades en dos reuniones del Comité de Estadística y Política Estadística de la OCDE.	
1.06.01	1 056 750	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,69% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2021 Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta c 7.	
1.07.01	250 000	Para la realización de un taller de coordinación con representantes de las instituciones del Sistema de Estadística Nacional (SEN).	
<b>1</b>	<b>36 422 250</b>	<b>TOTAL PARTIDA</b>	
	<b>36 422 250</b>	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	
	<b>36 422 250</b>	<b>TOTAL PROGRAMA 02</b>	

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022**

**Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

(en colones)

**Programa N° 03: Producción Estadística**

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
<b>REMUNERACIONES</b>			
0.01.01	73 209 300	Salario base para las personas por por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022, Decretos y Directrices Presidenciales emitidas para este fin.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.01.03	1 034 494 700	Salario base del personal por servicios especiales para cumplir con las actividades de las actividades permanentes así como Proyectos Especiales, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022, Decretos y directriz Presidencial emitidas para este fin.	
0.02.01	86 828 060	Cancelación de tiempo extraordinario al personal que labora en censos y encuestas y que por la dinámica de trabajo requiere atender actividades en horarios ampliados.	
0.03.01	99 753 930	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	156 446 750	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	278 991 171	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	241 450	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	25 349 400	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	145 765 050	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	7 879 450	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	23 637 800	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	78 792 025	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	7 879 425	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	
0.05.01	82 731 625	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.02	47 275 400	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	23 637 825	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°. reformada mediante el artículo 1 de la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N.° 9906	
<b>0</b>	<b>2 172 913 361</b>	<b>TOTAL PARTIDA</b>	

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022**

**Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

(en colones)

**Programa N° 03: Producción Estadística**

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
<b>SERVICIOS</b>			
1.01.01	67 891 721	Considera recursos para el pago de alquiler de los edificios Ana Lorena y Batalla, según el espacio asignado por unidad o proyecto. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡633,41 de acuerdo a lo indicado en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.01.02	127 500 000	Se contempla el alquiler de vehículos requeridos para el operativo de campo de las encuestas, según la estimación realizada por el Proceso de Transportes, de acuerdo a la revisión de necesidades y planificación de vehículos	
1.02.01	4 475 438	Se consideran recursos para el pago del servicio de agua potable, la estimación se realiza de acuerdo al espacio asignado y el consumo según del personal del programa.	
1.02.02	15 194 438	Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2021.	
1.02.04	50 768 925	Comprende el pago de servicio de telefonía, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2021. Así como recursos para la compra de tarjetas telefónicas y planes postpago para el operativo de campo, las mismas se utilizan para el rescate de entrevistas pendientes. Además, la compra de planes de datos requeridos para la transferencia de los datos desde campo, de los diferentes proyectos estadísticos	
1.03.03	8 025 000	Requerido para la encuadernado de los ejemplares de estadísticas vitales, impresión de manuales, hojas de control, cuestionarios, entre otros documentos requeridos para trabajo de campo. Se contempla la impresión de los cuestionarios, brochure, carta de presentación, instructivos para el personal entrevistador, supervisor y crítico-codificador para los diferentes encuestas. Asimismo, la impresión de publicaciones para la divulgación de resultados finales de diferentes encuestas. También contempla el fotocopiado de material.	
1.03.04	300 000	Se requiere para el pago de grúas para remolcar vehículos que estén realizando trabajo de campo de alguna proyecto estadístico y sufra alguna fallas mecánica, o quede varado en terrenos difíciles de transitar. Recursos para eventuales pagos de bote, ferry, panga, canoa, lancha y similares, debido a las particularidades de la operación estadística .	
1.04.01	112 500	Por recomendación del médico se consideran recursos para realizar medicina preventiva en los puestos de trabajo de centro de llamadas, por lo que es necesario realizarle a los trabajadores la audiometría de rastreo, para poder evidenciar a futuro si el uso o carga de trabajo influye en la pérdida de la audición de los trabajadores.	
1.04.06	47 956 350	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento proyectado del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios.	

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022**

**Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

(en colones)

**Programa N° 03: Producción Estadística**

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.04.99	114 250 000	Servicio tecnológico SaaS para la realización del Censo Nacional. Servicio de acceso y monitoreo en línea de imágenes de satélite de alta resolución para Costa Rica.	
1.05.01	5 887 500	Se considera el pago de peajes y pasajes necesarios durante el operativo de campo de las diferentes operaciones estadísticas de este programa .	
1.05.02	302 317 152	Se requieren recursos para la cancelación de los rubros de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y hospedaje para el trabajo de campo en el levantamiento de la información de las diferentes operaciones estadísticas de este programa y de levantamiento cartográfico.	
1.06.01	15 070 425	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,69% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2021 Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta c 7.	
1.07.01	12 000 000	Gastos correspondientes a las actividades de capacitación del personal nuevo de trabajo de campo de las diferentes operaciones estadísticas, dado que es indispensable capacitarlos en conceptos técnicos, los cuales son fundamentales para sus labores en campo.	
1.08.05	21 750 000	Contempla parte de los recursos necesarios para los gastos por mantenimiento y reparación preventiva y habitual de los vehículos que son utilizados en las diferentes etapas de las operaciones estadísticas.	
<b>1</b>	<b>793 499 447</b>	<b>TOTAL PARTIDA</b>	
<b>BIENES DURADEROS</b>			
5.01.03	918 750	Recursos para la sustitución de diademas para poder realizar y recibir llamadas IP, el cual es una herramienta para el adecuado cumplimiento de sus funciones.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.01.05	58 395 000	Para la adquisición de computadoras, tabletas, impresoras, entre otras, según el Plan de Inversión en TI, realizado por la Unidad Técnica de Sistemas e Informática.	
<b>5</b>	<b>172 115 093</b>	<b>TOTAL PARTIDA</b>	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
6.01.01	408 292 900	Para el pago de Cuotas a Organismos Internacionales, según corresponde al Instituto establecido en la Ley 3418 artículo 1° proyectado en base a los gastos administrativos del año 2021 según lo establece el artículo 2° de la mencionada ley.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
<b>6</b>	<b>484 772 900</b>	<b>TOTAL PARTIDA</b>	
<b>3 711 913 501</b>		<b>TOTAL PROGRAMA 03</b>	

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022**

**Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

(en colones)

**Programa N° 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística**

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
<b>SERVICIOS</b>			
1.01.01	25 016 100	Considera recursos para el pago de alquiler de los edificios Ana Lorena y Batalla, según el espacio asignado por unidad o proyecto. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡633,41 de acuerdo a lo indicado en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.01	601 000	Se consideran recursos para el pago del servicio de agua potable, la estimación se realiza de acuerdo al espacio asignado y el consumo según el personal asignado al programa.	
1.02.02	1 551 625	Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2021.	
1.02.04	2 236 950	Comprende el pago de servicio de telefonía, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado del espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2021.	
1.03.07	180 000	Suscripción anual digital a periódicos de circulación nacional. Es indispensable tener con una alta oportunidad el acceso a las noticias de relevancia nacional e internacional, que pueden tener impacto en el quehacer institucional, tanto para dar seguimiento a las publicaciones de los resultados, su uso e interpretación de los medios de comunicación, como por otros públicos institucionales. Actualmente, los medios de comunicación son una plataforma de acceso a la ciudadanía que multiplican la divulgación del INEC, razón por la cual el contar con acceso ilimitado a todas noticias en tiempo real en los medios digitales es sumamente valioso y prioritario. Asimismo, es necesario conocer el entorno económico y social de la producción institucional y por ello el acceso a estos medios es considerado como una herramienta fundamental.	
1.04.05	5 000 000	Continuidad del servicio de desarrollo e implementación del nuevo sitio web del INEC. Se requiere que el sitio web satisfaga las demandas de la población usuaria en forma fácil y accesible. La mejora del sitio se desarrolla en varias etapas, unas realizadas en el 2020 y otras propias de la implementación que se llevarán a cabo en el 2021 y 2022. Es importante recordar que el actual sitio fue diseñado en el 2015, bajo análisis de mercado y con las plataformas existentes en el momento, aunado a un acelerado cambio en recursos tecnológicos y un fuerte incremento de la demanda de nuestras estadísticas. Además el sitio actual obtuvo una baja calificación por parte del OTAI y el INCAE, en lo que a posibilidades de acceso para personas con discapacidad se refiere.	
1.04.06	5 895 450	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento proyectado del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios.	

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - AÑO 2022**

**Justificación de Partidas y/o Subpartidas  
(en colones)**

**Programa N° 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística**

<b>Partida / Subpartida</b>	<b>Monto</b>	<b>Justificación</b>	<b>Relación objetivos específicos o metas</b>
1.04.99	4 550 000	Servicio de monitoreo y control de informaciones. Se requiere para contratar el servicio de control y monitoreo de redes sociales, noticias y todas las actividades comunicacionales atinentes al INEC expuestas públicamente.  Servicio de Chat Olark y Mailchimp para la renovación de los servicios de Chat en línea y de la plataforma para el envío de correos masivos con las empresas Mailchimp y Chat Olark. Cabe señalar que ya existe un contrato renovable hasta por cuatro años y se requiere darle continuidad a los servicios de esas plataformas por tratarse de una prestación de servicios orientados principalmente a satisfacer las necesidades del público.	
1.06.01	560 550	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,69% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2021 Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta c 7.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.08.07	100 000	Mantenimiento preventivo de guillotina eléctrica y afilado de cuchilla. Modelo Máxima 480V6 V8.2. Se requiere que el equipo este funcionando correctamente para el refilado de los diferentes trabajos que se reproducen para la promoción y divulgación de los productos institucionales tales como: boletines, folletos, libros, tarjetas de presentación entre otros.	
<b>1</b>	<b>45 691 675</b>	<b>TOTAL PARTIDA</b>	
<b>BIENES DURADEROS</b>			
5.99.03	5 115 004	Para la actualizar de varias licencias que requiere la institución para su labor ordinaria	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
<b>5</b>	<b>5 115 004</b>	<b>TOTAL PARTIDA</b>	
<b>51 806 679</b>		<b>TOTAL PROGRAMA</b>	
<b>51 806 679</b>		<b>TOTAL PROGRAMA 04</b>	
<b>4 142 657 161</b>		<b>TOTAL PRESUPUESTO EXTRORDINARIO 02- 2022</b>	